

Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra al tribunal de valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros convocados por órdenes de 21 de febrero de 2025.

Por Orden de 21 de febrero de 2025, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros.

Por Orden de 21 de febrero de 2025, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

La base sexta de las citadas órdenes establecen, en su apartado primero, que el personal aspirante que no posea la nacionalidad española, el idioma oficial del país de origen no sea el español y no esté exento de la realización de la prueba de conocimiento del castellano, deberá acreditar dicho conocimiento mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión, orales y escritas, en esta lengua. Asimismo, en su apartado segundo, establece que la valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se realizará por un tribunal nombrado por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y estará compuesto por un presidente o presidenta y cuatro vocales, todos ellos pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellano y Literatura, o Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, especialidad Español para extranjeros.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las citadas órdenes de 21 de febrero de 2025 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 8 del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

PRIMERO. Designar como miembros del tribunal de acreditación del conocimiento del castellano a las siguientes personas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TCXZZZTQ4L4QDXZHEPJH44XC	PÁG. 1/2	

Presidenta titular: ***9154** Jiménez Sánchez, María del Carmen
Vocal 1 titular: ***3523** González Matito, Patricia
Vocal 2 titular: ***4204** Basilio Rodríguez, Cristian
Vocal 3 titular: ***9688** Rodríguez Martos, Mónica
Vocal 4 titular: ***4823** Pavía Pavía, José

Presidente suplente: ***1988** Tirado Guevara, Manuel
Vocal 1 suplente: ***1375** Bayo Tejada, Manuel
Vocal 2 suplente: ***5902** Romero Franco, Ana Isabel
Vocal 3 suplente: ***1228** Vicente Mendo, Sara
Vocal 4 suplente: ***2171** Villegas López, José Luis

SEGUNDO. Anunciar que dicha prueba se realizará en Huelva capital, en el **Conservatorio Profesional de Música Javier Perianes. C/ Pilar Gallango, s/n 21002 Huelva**, el día 21 de abril de 2025, a las 10:00 horas.

TERCERO. El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE num. 268, de 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la base sexta de las citadas órdenes de 21 de febrero de 2025, la presente resolución se publicará en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con al menos diez días hábiles de antelación a la fecha fijada para la realización de la prueba.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Carlos Muñoz Morales



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TCXZZTQ4L4QDXZHEPJH44XC	PÁG. 2/2	